Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Unidad Operativa de Adquisiciones

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de julio de 2012.

DISPOSICIÓN UOA Nº 34/2012

VISTO:

Las Leyes Nº 1903, Nº 2095, Nº 3318 y Nº 4041, el artículo 28 inciso 4º de la Ley Nº 2095 reglamentada por la Resolución CCAMP Nº 11/10 y la Actuación Interna Nº 21909/12 del registro de la Fiscalía General;

Y CONSIDERANDO:

Que a fs. 1, el señor Jefe de la Oficina de Programación Control Presupuestario y Contable del Ministerio Público Fiscal, manifestó la necesidad de proceder a la contratación del servicio jurídico de EDICIONES RAP S.A., en virtud de la proximidad del vencimiento del servicio oportunamente contratado.

Que mediante la Disposición UOA Nº 21/12 -obrante a fs. 41/48-, se autorizó el llamado a Contratación Directa Nº 08/12 por exclusividad, tendiente a lograr la contratación de seis (6) suscripciones al servicio jurídico de EDICIONES RAP S.A. por un período de doce (12) meses, de la Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública (10/2012-09/2013) con provisión de enlace a RapDigital.com (500 créditos electrónicos) Año editorial XXXV para uso del Ministerio Público Fiscal, de conformidad

M. P. F.
D. C. y C.

con las especificaciones que surgen del Anexo I que la integró, con un presupuesto oficial de pesos veinte mil ciento setenta y dos ($20.172,00).

Que conforme surge de lo actuado se ha dado cumplimiento con la publicidad correspondiente al presente procedimiento de selección.

Que con fecha 26 de junio de 2012 se realizó el acto de apertura de ofertas (fs. 61/62) recibiéndose la propuesta de la firma EDICIONES RAP S.A. ($20.172,00) (fs. 63/78).

Que asimismo, se ha verificado el estado registral del oferente ante el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (R.I.U.P.P.) del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que posteriormente, se dio intervención al área requirente a fin de expedirse sobre la oferta recibida, cumpliéndose lo solicitado conforme surge a fs. 80.

Que por su parte, conforme la nota de fs. 67, la firma oferente manifestó ser la única propietaria, distribuidora y vendedora exclusiva del material cotizado.

Que teniendo en cuenta lo expuesto precedentemente, corresponde adjudicar al oferente EDICIONES RAP S.A. el renglón Nº 1 *"Seis (6) suscripciones al Servicio Jurídico de EDICIONES RAP S.A. por un período de doce (12) meses suscripción Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública (10/2012 - 09/2013) con provisión de enlace a RapDigital.com (500 créditos electrónicos) Año editorial XXXV"*, por la suma total de pesos veinte mil ciento setenta y dos ($20.172,00) IVA incluido.

Que toda vez que el monto total adjudicado se cancelará en un sólo pago anticipado conforme el punto 7.2 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado para el presente procedimiento, deberá el adjudicatario integrar una contragarantía equivalente al cien por ciento (100%) en cualquiera de las formas previstas en el articulo 100 de la Ley Nº 2095 reglamentada por Resolución CCAMP Nº 11/10.

Que a fs. 86/87 ha tomado intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Oficina de Despacho, Legal y Técnica, no habiendo efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las Leyes Nº 1903, Nº 2095 y Nº 4041, la Resolución CCAMP Nº 11/10 y la Resolución FG Nº 126/07;

EL TITULAR DE UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES

DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento efectuado en la Contratación Directa por Exclusividad Nº 08/12, tendiente a lograr la contratación de seis (6) suscripciones al servicio jurídico de EDICIONES RAP S.A. por un período de doce (12) meses, de la Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública (10/2012-09/2013) con provisión de enlace a RapDigital.com (500 créditos electrónicos) Año editorial XXXV para uso del Ministerio Público Fiscal.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el gasto por la suma total de de pesos veinte mil ciento setenta y dos ($20.172,00), atendiéndose el cumplimiento de la presente medida con cargo a la

M. P. F.
D. C. y C.

partida presupuestaria 3.5.9. del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para el presente ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- Adjudicar al oferente EDICIONES RAP S.A. (CUIT Nº 30-70778707-0) los renglones Nº 1 *"Seis (6) suscripciones al Servicio Jurídico de EDICIONES RAP S.A. por un período de doce (12) meses suscripción Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública (10/2012 - 09/2013) con provisión de enlace a RapDigital.com (500 créditos electrónicos) Año editorial XXXV"*, por la suma total de pesos veinte mil ciento setenta y dos ($20.172,00).

ARTÍCULO 4º.- Requerir a la firma EDICIONES RAP S.A. la integración de la contragarantía equivalente al cien por ciento (100%) del monto total adjudicado, de conformidad con lo previsto por el punto 7.2 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado para el presente procedimiento.

ARTÍCULO 5º.- Instruir a la Oficina de Programación, Control Presupuestario y Contable adopte las medidas conducentes a la ejecución de la presente Disposición.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese, notifíquese a EDICIONES RAP S.A., a la Oficina de Programación, Control Presupuestario y Contable, a la Secretaría General de Coordinación del Ministerio Público Fiscal, publíquese en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones, por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la página Web del Ministerio Público Fiscal y oportunamente archívese.

DISPOSICIÓN UOA Nº 34/2012

MIGUEL ANGEL ESPIÑO
UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIÓN
MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA C.A.B.A.